

# Ayuntamiento Constitucional

DE

*Alcort*



Núm. *767*

*[Signature]*

(1) *La Admin. De Contribu-*  
*ciones de la provincia*  
..... tuvo a  
bien nombrar a V. el día *6* del  
*actual* Perito repartidor de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de este *ter-*  
*mino* como hacendado forastero y en representación de los contribuyentes comprendidos en la *2ª* categoría.

Lo que le comunico a los efectos del art. 36 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, haciéndole presente que, en el término de 20 días, contados desde el en que se dé por notificado, deberá contestar aceptando el cargo o delegándolo en la forma prevenida por el art. 37 del Reglamento citado, sin cuyo requisito se entenderá que no lo admite.

Dios guarde a V. muchos años.

*Alcort* a *7*  
de *octubre* de 1919

El Alcalde, *en primera*

*Ramon Ferrer*

Sr. D.

*Señor Albert Solsona de Vilatorrada*

(1) «La Administración de Hacienda de la provincia» o «El Ayuntamiento que preside».

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.